



San Martín de Porres, 13 de diciembre del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 282 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Públicas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : SERVICIOS EN EVENTOS, TALLERES Y CURSOS DE EMPRENDIMIENTO, VOCACIONALES Y PSICOEDUCATIVOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL PARA LAS IIEE DE LA UGEL02

Referencia : MPT2021-EXT-0072022

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarlo y manifestarle que, en el marco de la referencia, se ha recibido la carta de la Universidad Continental con expediente N° MPT2021-EXT-0072022 donde manifiesta el compromiso de acompañarlos en la labor educativa que venimos realizando para construir una sociedad con valores sostenibles y cultivando a los futuros profesionales que el Perú necesita.

Así mismo presenta los servicios en eventos, talleres y cursos son:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
TALLERES DE EMPRENDIMIENTO	VENTAS POR REDES SOCIALES, CREACIÓN DE NEGOCIO DIGITALES, MANEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES USO DE METODOS DE PAGO.
TALLERES VOCACIONALES	TALLERES PSICOEDUCATIVOS, TEST VOCACIONALES, SIMULACRO DE EXAMEN DE ADMISIÓN.
TALLERES PSICOEDUCATIVOS	DISCIPLINA Y MANEJO DECONFLICTOS, CIBERADICCIONES, LIDERAZGO DE LOS PADRES DE FAMILIA, VILENCIA FAMILIAR.

En tal sentido se hace extensiva la invitación para que puedan considerar como un aliado estratégico a la Universidad Continental y fortalecer la implementación del Compromiso 5 de Gestión Escolar y de la Tutoría y Convivencia Escolar favoreciendo la gestión de la PREVENCIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL de nuestros (as) estudiantes.

Finalmente, para participar de estas experiencias y programar otras actividades, la Universidad Continental ha asignado como coordinador de eventos BTL al Lic. JONATHAN PUICAN VILLAVICENCIO, con quien podrá coordinar directamente en el móvil 970381306 y/o al correo [jpuican@continental.edu.pe](mailto:jpuican@continental.edu.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.